



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 09/2025

VISTO:

La realización del 5° Congreso Nacional de Industrias Tecnológicas, a desarrollarse los días 5 y 6 de septiembre de 2025 en la ciudad de Río Grande, en el marco de la Semana de la Industria.

CONSIDERANDO:

Que este Congreso reafirma el compromiso de nuestra ciudad con la construcción de una soberanía tecnológica propia, posicionando a Río Grande como referente en innovación, educación y desarrollo industrial en la Patagonia y en la Argentina.

Que el evento es organizado por la Subsecretaría de Innovación Pública del Municipio de Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión Ciudadana, lo que refleja el fuerte compromiso del Estado municipal en la promoción de la educación tecnológica, la inclusión digital y el desarrollo de un ecosistema innovador al servicio de la comunidad.

Que el Municipio ha sido pionero en la región en la generación de iniciativas que vinculan educación, ciencia, industria y comunidad, consolidando a Río Grande como un centro de referencia en materia de innovación tecnológica y formación profesional.

Que este Congreso y la Expo Tecnológica 2025 representan una oportunidad fundamental para las juventudes, ya que constituyen un espacio de motivación, aprendizaje y encuentro donde los y las jóvenes pueden acceder a nuevas herramientas, interactuar con experiencias innovadoras y proyectarse como protagonistas de la transformación digital.

Que el fortalecimiento de la educación tecnológica y la generación de oportunidades para las nuevas generaciones es clave para garantizar un futuro con igualdad de acceso al conocimiento, inclusión digital y desarrollo productivo sustentable.

Que de esta manera el Municipio de Río Grande no solo acompaña, sino que lidera y proyecta una propuesta de alcance nacional que fortalece la identidad productiva, educativa y tecnológica de nuestra ciudad, constituye un hito, al consolidarse como un espacio federal e inclusivo que fomenta la formación docente, la actualización profesional, la integración de talentos y la construcción colectiva de un futuro con soberanía tecnológica.

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la realización del 5° Congreso Nacional de Industrias Tecnológicas, que tendrá lugar los días 5 y 6 de septiembre de 2025 en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- RECONOCER a las Subsecretaría de Innovación Pública, dependiente de la secretaria de Gestión Ciudad del Municipio de Río Grande por la organización del evento, así como a las instituciones educativas, empresas, investigadores y profesionales que participan del mismo

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025.
Mv/FR

DR. WALTER...
SECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE

DRA. ALEJANDRA ARC...
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.F.